

# EL RIOJANO

## REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

### COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.  
 • Modesto Ramírez de la Piscina.  
 • Juan Bautista Marín.  
 • Ceferino Ojeda,  
 y cuantas personas gusten remitir  
 sus escritos.

La correspondencia y encargos á los  
 Sres. Hijos de Alesón.

### FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y  
 30 de cada mes.

### SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, or  
 tales, números 90 y 92.

### PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.  
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.  
 No se devuelven los originales.

### ASAMBLEA NACIONAL

DE LOS

AMIGOS DE LA ENSEÑANZA.

*Sesión de clausura*

SR. VINCENTI.

Hace el resumen de la Asamblea. Y se mostró contrario á las corrientes iniciadas por García Alix y secundadas por el actual ministro de Instrucción pública. Según él, el Estado no representa la enseñanza oficial, sino todas las enseñanzas, porque á todos, sin desigualdades ni perjuicios, debía extenderse su acción tutelar.

«A la enseñanza de los conventos no se la mata con el punal, con la pedrea, ni con el veneno, sino con otra enseñanza mejor.»

El orador confiesa que las familias prefieren la enseñanza de las Corporaciones religiosas porque les parece mejor; y esta confesión, robustecida por elocuentísimas y francas manifestaciones de Canalejas, causan gran impresión en la Asamblea.

Pide la libertad de la enseñanza, la autonomía universitaria, la intervención del estudiante en los claustros universitarios, volviendo en esto á la Universidad tradicional española ó á Seminario alemán, que conserva aún nuestra tradición.

De los amigos de la enseñanza espera la resurrección de España; en

ellos confía también para apagar los ecos del canto de los segadores.

### CANALEJAS.

Se levantó á hablar en medio de la mayor expectación, y pronuncia un discurso, interrumpido muchas veces por los aplausos de la Asamblea.

Como este se publicará en breve íntegro y se repartirá en todas las localidades no reproducimos mas que lo siguiente:

#### El maestro de escuela.

No es responsable el maestro de nuestra falta de cultura. No se le ayuda.

No le ayuda el Municipio, porque no le entrega escuelas, sino tugurios, prolongaciones del Hospital.

No le ayuda la familia, porque la pobreza, la falta de independencia de carácter y de higiene de la familia aldeana, lejos de colaborar en la obra del maestro, la esterilizan ó anulan.

No le ayudan los organismos del Estado, porque ó le pagan mal ó no le pagan.

No le ayudan sus gerárquicos superiores, porque lo tratan con desconsideración.

No le ayuda la masa social, que aplaude el escarnio que se hace constantemente de su figura en la escena cómica de nuestros teatros.

#### La mujer.

Conviene que se instruya, que se

eduque, para que no se limite á embellecer el hogar, sino que haga posible la comunión de los espíritus.

No quiere que se prepare para la discusión y la lucha; para consuelo y aliento del hombre, no para ser su contradictor en la lucha de la inteligencia.

Del maestro y de la mujer espera la generación democrata y sana en que sueña.

#### Pedagogía nacional.

Hay en esto algo inmutable y que prescinde del espacio y del tiempo; pero hay también y debe haber algo característico nacional.

El gran error de las reformas hechas está en olvidar esto, en vestir a los españoles con retazos de legislaciones exóticas y extranjeras.

Esta pedagogía española no es fácil. No hay base para el cálculo; no se conoce á España; no hay estadísticas y si las hay son de peritos.

La falta de originalidad arriba se refleja abajo. El 90 por 100 de los libros de texto es materia de importación.

Aconseja el patriotismo pedagógico, más meritorio que el que se exhiba clamoroso ante el paso marcial de nuestros soldados.

#### Pedagogía contemporánea.

Quiere que no sea anticuada, sino apropiada á las necesidades del día. No dice qué es, no expone su pensamiento.

Hace un elogio caluroso de la ins-

titución libre de enseñanza y lamenta amargamente su fracaso.

Aplauda la enseñanza privada, aún la religiosa.

**Centros docentes.**

Pide que se suprima de los Institutos la gimnasia por ineficaz y quizá perjudicial. Es, sin embargo, partidario de una vigorosa educación física.

Combate que se lleven al Instituto las Escuelas industriales. Cree que estas romperán los moldes del Instituto ó morirán por asfixia. Termina con palabras de felicitación y de aliento para todos los Amigos de la enseñanza. (Se aplaude ruidosamente).

Propuso el Sr. Vincenti que en todos los Ayuntamientos se fijara el discurso de Canalejas. Propuso este que se imprimiera con todas las deliberaciones de estos días. Esto se acepta.

**SOBRE UN CONGRESO**

Se ha de reunir, en el mes de enero próximo, en la villa y corte de Madrid, un Congreso nacional de sociedades económicas.

Y tiene por objeto la propaganda de reformas en la educación de los ciudadanos y en el desarrollo de las obras públicas.

La iniciadora de esta idea, altamente patriótica y culta, como la llama un periódico barcelonés, ha sido la Sociedad económica de Las Palmas, á propuesta del socio don Rafael Ramirez.

Para llevar á la práctica este; que también nosotros creemos plausible proyecto, la citada Sociedad pensó en constituir en Madrid una Junta central permanente de organización del citado Congreso.

Y no se equivocó en lo que hace relación á las obras públicas.

Pero, sí en lo que mira ó respecta á la educación de los ciudadanos.

Decimos esto, porque nombró á los Sres. D. Rafael Gasset y don Amós Salvador para que formaran en Madrid esa Junta Central.

Nada decimos del segundo, exministro de Hacienda, y á quien no hemos de suponer animado de malos sentimientos hacia nosotros.

Pero, en cambio, no podemos menos de sentir el nombramiento del primero, exministro de Agricultura y Obras públicas, en cuyo ramo iba

á hacer mucho y no hizo nada, según costumbre de nuestros políticos.

Mas ya que él no hizo, sabe decir desde la tribuna de su periódico; al que debió la cartera, que los maestros no cumplimos con nuestro deber, porque nos dejamos escapar, por la malla que formamos, á ocho millones de españoles sin que sepan leer y escribir.

¿Cómo si fuera nuestra la culpa de que tal cosa sucediera y suceda!

¿La tiene acaso él de que la política y sus compromisos no le dejaran hacer los pantanos y canales que quería?

Pues tampoco nosotros de lo que él nos achaca con tan poca caridad.

Suponemos, por tanto, que por lo que toca al Sr. Gasset, no elegirá maestros para la formación de esa junta central, sino, al contrario, enemigos nuestros, declarados ú ocultos.

Y así saldrá, si tiene tan pobre criterio y tan triste idea formada del Magisterio público como dicho señor la tiene al parecer.

Mas confiamos no será así, porque tenemos la creencia de que en España los que llegan á ser ministros se endiosan hasta el punto de creerse superiores á todos los demás mortales, y creen ya regla de fé lo que ellos suponen ó que solo pasa por su magín, sin pararse á recapacitar.

Y como los demás que formen esa junta no serán ni habrán sido ministros, tendrán más caletre y nos mirarán con más caridad que el señor Gasset.

«Debían Vds. ser más y mejor remunerados, atendidos los utilísimos servicios que Vds. prestan.»

Esto es lo que dicen todos los de mediano criterio, esto es lo que es de suponer dirán y creerán todos los que no hayan sido ministros y formen parte de esa junta y de ese congreso.

Los resultados y las conclusiones de él dirán si nos hemos equivocado.

Félix Sarrablo.

**SECCION OFICIAL**

**JUNTA PROVINCIAL de Instrucción pública de Logroño.**

**CIRCULAR**

No habiendo dado cumplimiento los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia, á la circular de esta Junta, inserta en este periódico oficial

núm. 272, correspondiente al día 5 del corriente, en la que se les prevenía la remisión directa de los presupuestos ó inventarios de material de sus escuelas para el próximo año de 1902, según se dispone en la regla 8.ª de la Real orden de 12 de Enero de 1872. reintegrados los expresados presupuestos con un timbre móvil de diez céntimos cada uno; he resuelto ordenar á dichos funcionarios, que dirigen las escuelas de los pueblos que se expresan á continuación, remitan á esta Corporación los mencionados documentos, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parara el perjuicio que haya lugar, tal y como se les manifestaba en la circular antes mencionada.

Logroño 21 de Diciembre de 1901. —El Gobernador Presidente interino.—Pedro Jesús Jiménez.

*Pueblos á que se refiere la circular anterior.*

Arnedo, D. Alejandro Gómez; Corera, Maestro; Bergasa, Maestro; Bergasillas, Carbonera, Santa Eulalia, Villarroya, Ribes, Igea, Maestra; Cornago y Valdeperillo, Muro de Aguas, Maestro; Ambas Aguas, Peciña, Foncea, Maestra; Briñas, Fonzaletche y Villaseca, Ciuri, Gimileo, Ribas, Villalba, Fuenmayor, Maestro, D. Claudio Franco y doña Asunción del Cerro, Cenicero, Lardero, Lagunilla y Ventas, Entrena, Agoncillo, Santa Engracia, Leza, Mezano, Sorzano, Cenzano, Viniegra de Abajo, Uruuela, Maestro; Tricio, Santa Coloma, Ventrosa, Villar de Torre, Manjarrés, Tobía, Viniegra de Arriba, Udantó, Bañares, Maestro; Ojacastro, Maestra; Tormentos, Maestro; Hervias, Morales, Pazuengos, Zorraquín y Luezas.

(B. O. del 24 de diciembre).

**NOTICIAS**

Recordamos á los señores maestros, que el día 8 de enero próximo deben estar al frente de sus cargos, por ser el día 7 el último de las vacaciones de Navidad.

El día 28 del actual se abrió el pago de los haberes que corresponde percibir á los Sres. Maestros jubilados y pensionistas de esta provincia, por el finado cuarto trimestre de 1901.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ha sido nombrada D.<sup>a</sup> Damiana Ojeda, maestra interina de la escuela de niñas vacante en Arnedo.

Se ha publicado la relación de débitos por atenciones de primera enseñanza, resultando que entre las 49 provincias de España se adeudan por dicho concepto *ocho millones trescientas veintiseis mil ochocientas nueve pesetas cuarenta y seis céntimos*.

Las provincias de Cuenca y Málaga son las que más adeudan, pues entre las dos suman los débitos cerca de tres millones. En cambio hay catorce que no adeudan nada, por lo cual bien merecen mención especial. Son: Alava, Alicante, Canarias, Coruña, Guipúzcoa, Lérida, Lugo, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Teruel, Valladolid y Vizcaya.

Desde que se comenzó el nuevo sistema de pago, aumentó la deuda en 1.600.000 pesetas.

La provincia de Logroño debe 82.476,99 pesetas.

Nada menos que 100.000 pesetas ha votado el Congreso para gastos de viaje de los padres de la patria.

¡Una bicoca!

Pero no es ésta la más gorda.

La más gorda es la otra.

Otra cantidad de 200.000 pesetas para obras de ornamentación en el Congreso, á fin de que aparezca brillante el día que D. Alfonso vaya á jurar la Constitución.

Se han publicado las propuestas para la provisión de las escuelas anunciadas por concurso único en las provincias de Zaragoza y Burgos, no figurando en ellas ningún maestro de esta provincia.

**Triste destino.**—Siempre ha sido la carrera del Magisterio de lo más pobre y casi íbamos á decir de lo más desatendido que ha habido en España.

No tenemos que recurrir para comprobar nuestro aserto á las crónicas de los siglos pasados, llenas todas ellas cuando tratan de los encargados de dar la primera enseñanza, de sentidas quejas que entristecen el alma.

Nos basta con parar un poco la atención en los expedientes que presentan los actuales maestros solicitando las escuelas que se anuncian

en provincias para proveerlas por concurso único.

Causa gran lástima ver docenas y más docenas de expedientes en que sus firmantes justifican haber servido 4 ó 6 años escuelas interinas sin haber podido obtener una en propiedad, de las dotadas con sueldos anuales de doscientas cincuenta pesetas.

Y cuando se para uno á reflexionar los inmensos sacrificios que suponen para los interesados y sus familias una carrera que aunque no sea larga, cuesta bastante dinero y ofrece tan poco, los gastos y las molestias de viajes para ir á desempeñar las doce ó quince escuelas que suponen esos años de servicios interinos, y sobre todo el nuevo y amargo desengaño que espera á muchos aspirantes, ilusionados tal vez con obtener una mala propiedad que todavía no se alcanza, no podemos menos de exclamar: ¡Triste destino el del Magisterio de primera enseñanza!

(De *El Magisterio Aragonés*).

El día 27 del corriente falleció en Murillo de RíoLeza, á los 60 años de edad, D.<sup>a</sup> Ambrosia Anguiano, esposa de nuestro apreciable colaborador D. Juan Cruz Busto, á quien acompañamos en el sentimiento.

Con fecha 26 del actual ha tomado posesión de la escuela de niñas de Lagunilla, la maestra propietaria, D.<sup>a</sup> Isabel Merino.

Ha renunciado la escuela de Briñas para la que fué nombrado en el último concurso, el maestro D. Justo Zapatero.

Se ha constituido en el Banco de Barcelona un depósito de 500 pesetas á favor de la Sociedad Económica de Amigos del País para que esta pueda en tiempo oportuno adjudicar un premio de dicha cantidad á la maestra de Instrucción primaria de cualquier provincia de España, ya se halle ejerciendo la carrera, ó jubilada, viuda y que teniendo mayor número de hijos (varones ó hembras), ninguno de ellos alcance la edad de veinte años y viviendo en su compañía los mantenga y eduque sin contar con otro medio de fortuna.

Lo que se nos ruega hagamos público para que llegue á conocimiento de las personas que puedan en su día creerse con opción á dicho premio.

Por iniciativa de nuestro amigo D. Félix Ocariz, concejal republicano del Ayuntamiento de Zaragoza, se han creado escuelas de adultos en los barrios de Santa Isabel y Monzabalba.

Reciba un aplauso nuestro paisano y felicitamos á su señor padre don Jacobo, maestro jubilado de Ansejo, por contar con un hijo amante de la enseñanza.

De *El Magisterio Navarro*:

**Buen modelo que imitar.**—En la escuela de Wreschen (Prusia), los maestros acordaron castigar colectivamente á los alumnos, á pretexto de que se resistían á aprender el catecismo en lengua alemana.

Cuando todos los muchachos entraron á la escuela, se constituyeron los profesores (léase verdugos) en una especie de tribunal, ante el cual fueron azotados y golpeados despiadadamente, y uno por uno, todos los niños. A la mayor parte se les despojó de sus ropas para que fuera mayor la humillación y más sensibles los golpes.

Para que las familias—que protestaron y pidieron á gritos que no se matara á sus hijos—no interrumpiesen la obra, se cerraron las puertas y se rodeó el edificio de policías.

Algunas madres fueron detenidas y condenadas á dos años de cárcel por desobediencia y amenazas á la autoridad.

¿Ha ocurrido en España nada que remotamente se le parezca á hecho tan bárbaro como el apuntado? Y sin embargo, se critica al Magisterio primario despiadadamente y se le denigra retajándolo y considerándole de peor condición que el de países tan *cultos* como el que acabamos de citar, donde tan salvajes hechos se realizan.

¿Cuándo caerá la venda de los ojos de nuestras superioridades y comprenderán que si el Maestro español no hace más en beneficio de la cultura patria, es debido á las desastrosas condiciones en que está colocado.

Mírese el asunto de la enseñanza de la niñez sin apasionamiento, y se encontrarán las verdaderas causas que impiden que aquélla se desenvuelva como es de desear, y dejémoslos de utopias de reglamentos á granel—que á nada bueno pueden conducirnos—fijándonos en la realidad de cuestión tan importante.

Es necesario dignificar al Magisterio, mejorar los edificios escolares, crear escuelas, transformar éstas—

donde sea posible—en graduadas y atender dispendiosamente el material de enseñanza.

Esa es la madre del cordero y no otra.»

Nuestro apreciable colega *Magisterio Nacional*, cita como fechas memorables para el magisterio:

1.ª La del 18 de diciembre de 1901 en la que por 101 votos contra 43, fué aprobado el artículo 1.º del capítulo 5.º, de la sección 7.ª, del Presupuesto de gastos.

2.ª La del 22 del mismo mes y año en que por 122 votos contra 64 quedó desechado el voto particular del señor Lacierva á la totalidad de la sección 1.ª del «Presupuesto de ingresos.»

3.ª La del 23 del actual porque en este día se decidió de una manera categórica el pase al Estado de las obligaciones de primera enseñanza.

La *Gaceta* del 29 publica una Real orden relativa á la provisión de 15 plazas de profesores numerarios de Escuelas Normales de Maestros.

Otra acerca de la forma en que han de proveerse las vacantes que resulten de la elevación á Superiores de algunas Escuelas Normales.

En el próximo número las publicaremos.

Dice un periódico de Madrid que una numerosa comisión de la Asamblea de los amigos de la enseñanza, presidida por el Sr. Canalejas, y en la que figuraba el Sr. Vincenti y notabilidades del profesorado de uno y otro sexo, ha ofrecido sus respetos á S. M. y á la Infanta Isabel.

La reina recibió á la comisión muy afectuosamente, manifestándose enterada de los altos fines de la Asamblea y exponiendo sus vivos deseos en favor de la cultura del país.

La comisión, según el citado diario, salió muy satisfecha del recibimiento que la dispensó la Reina Regente.

La *Gaceta* del 28 publica un real decreto del ministerio de Instrucción pública dictando reglas para la obtención del título de práctico agrónomo.

aquí la parte dispositiva:

Artículo 1.º Los alumnos que cursen los estudios elementales de Agricultura, creados en los Institutos provinciales por real decreto de

16 de Agosto de 1901, obtendrán el certificado de prácticos agrónomos.

Art. 2.º El certificado de práctico agrónomo no faculta para efectuar trabajos oficiales ni peritaciones que hayan de hacer fe en juicio.

Art. 3.º El certificado de práctico agrónomo concede derecho á matricularse, sin necesidad de previo examen, en el primer curso de las Escuelas de peritos agrícolas.»

**Oposiciones en Pamplona.** El día 24 verificaron los opositores á escuelas de niños el cuarto ejercicio, que consistió en disertar por escrito al tema siguiente: Máximo común divisor.— Triángulos semejantes.— Traazar un exágono y un octógono regulares.

El 27 se verificó la calificación definitiva en el orden siguiente:

- 1.º D. Frutos Gonzalez.
- 2.º D. Mariano Lampreave.
- 3.º D. Francisco Arbeloa.
- 4.º D. Serafin González.
- 5.º D. Ling Martinez.
- 6.º D. Carlos de Diego.
- 7.º D. Doroteo Lizarrondo.

Digna de elogio es la diligencia con que este tribunal ha procedido, pues habiendo comenzado los ejercicios el día 10 del presente mes, el día 24 los dejó terminados, imponiéndose molestias á fin de evitar gastos á los opositores, á cuyo objeto ha venido celebrando sesiones dobles.

Si todos los tribunales obraran así, no se les criticaría como se suele hacer. Hay que tener en cuenta que los opositores y opositoras son de familias modestas que no pueden soportar grandes gastos.

Si las oposiciones en provincias habrían de durar lo que en los distritos universitarios, poca ventaja tendrían los opositores.

## CORRESPONDENCIA

Munain.—D. F. A.—Cubierta suscripción hasta fin de año.  
 San Millán.—D. P. L.—Remitido encargo.  
 Inestruilas.—D. S. R.—Cambiadas.  
 Velloso.—D. G. S. M.—Pagados 120 70 R.  
 Cervera.—D. F. N.—Se mandará en breve.  
 Abalos.—D. M. T.—Suscripta.  
 Autol.—D. P. J.—Remitidos con Y.  
 Alfaro.—D. V. B.—Será V. servido.  
 San Asensio.—D. F. B.—Recibida.  
 Azcoitia.—D. J. V. M.—Recibida. Le desemos alivio.  
 Berceo.—D. E. de la P.—Conformes con su carta.  
 Santiago.—D. J. Y.—Recibido.  
 Cornago.—D. S. M.—Ya se hizo encargo en su día. Dispuesto.  
 Herce.—D. J. O.—Recibida.  
 Lagunilla.—D. Y. M.—Suscripta.  
 Pedrosa.—D. J. C. L.—Cubierta suscripción hasta fin diciembre 1902.  
 Autol.—D. Y. H.—Idem hasta fin diciembre 1901.  
 Cestañares.—D. M. P.—Remitidas notas.

Bilbao.—D. J. B. M.—S. contestará.  
 Molinos.—D. A. P.—Remitido encargo.  
 Igea.—D. F. V.—Entregadas seguidamente.  
 San Vicente.—D. G. G.—No corresponde á V. el pago.  
 Anguciana.—D. R. G. Y.—Recibida y contestada.  
 Jubera.—D. M. B.—Remitido encargo.  
 Ludosa.—D. A. P.—Será V. servido.  
 Rincón de Olivedo.—D. P. P.—Contestado.  
 Logroño.—D. M. Y.—Suscripta y anotadas seis pesetas hasta fin diciembre 1902.  
 Angniano.—D. F. S. E.—Preparado E.

## ANUNCIOS

### LA FAMILIA Y LA ESCUELA

(ESTUDIOS PEDAGÓGICOS)

POR

D. ROGERIO RIVAS HERRANZ

Maestro de una de las escuelas municipales de Zaragoza

Esta obra se halla de venta al precio de DOS PESETAS ejemplar en la librería de EL RIOJANO.

## SE HA PUESTO Á LA VENTA

aumentada con 50 páginas más de texto, la 2.ª edición de la **Reducción de Kilogramos á arrobas**, de D. Balduino Fernández.

Obra única en su clase y necesaria á todos en general. El beneficio que presta es muy grande. Solo haciendo uso de ella, es como se ve prácticamente sus inmensas ventajas y lo mucho que descansa á los que constantemente tienen que hacer compras ó ventas á precio de arroba.

Véndese á una peseta ejemplar, en casa del autor, en Haro y en las principales librerías de España.

Los pedidos desde 5 ejemplares en adelante, hechos directamente al autor, obtendrán los descuentos siguientes:

Pedido de 5 ejempl. 5 p.º de descuento.  
 » 10 » 10 »  
 » 25 » 20 »  
 » 50 » 25 »  
 » 100 » 30 »

Todo pedido deberá ser acompañado de su importe, añadiendo 30 céntimos de peseta más, para el envío certificado.

Logroño: Imp. lib. y encuad. de El Riojano.